essap — Compromiso de calidad y eficiencia — GOBIERNO NACIONAL — Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 29 OCT. 2013

COMUNICACIÓN INTERNA UOC / 1140 /2013

A: ASESORIA JURIDICA

DE: ASESORIA DE LA UOC
Lic. Francisco Javier Torres V.
Lic. Fátima Nancy Burgos O.

REF.: ***INFORME DE EVALUACION PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".***

FECHA: 29 de octubre de 2013

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 *"MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC	251620
TOTAL DEL PAC	220.000.000
CDP Nº 158/2013	220.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	**LCO Nº 04/2013 *"MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	60 días

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UMAS/031/13, de fecha 15/01/2013, de la Unidad de Mantenimiento Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes por la cual se solicita la contratación para el "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Comunicación Interna UMAS/297/13, de fecha 26/06/2013, de la Unidad de Mantenimiento Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes por la cual se reitera la solicita la contratación para el "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Comunicación Interna UOC /0787/13, de fecha 23/07/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Redes Asunción en la cual se remite el PBC para la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Comunicación Interna UMAS/363/13, de fecha 09/08/2013, de la Unidad de Mantenimiento Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes por la cual confirma la especificaciones técnica y plan de entrega para el "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

RESOLUCION Nº 014/2013, de fecha 20/08/2013, por la cual se aprueba el presente llamado para la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

RESOLUCION Nº 038/2013, de fecha 25/09/2013, por la cual se ratifica la resolución 014/2013, que aprueba el presente llamado para la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Nota/UOC, de fecha 25/09/2013, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución, CDP y Costo Estimado correspondiente a la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

Nota de la DNCP Nº30275/2013, de fecha 30/09/2013, por el cual la DNCP comunica que el PBC queda retenido hasta tanto se aclaren las observaciones realizadas referente
LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Comunicación Interna UOC/1009/2013, de fecha 01/10/2013 de la Gerencia de redes Gran Asunción a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se informa que las visitas al sitio de obra el 03 y 04 de octubre referente a la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Comunicación Interna UMAS/445/2013, de fecha 08/10/2013, de la Unidad de Mantenimiento Alcantarillado Sanitario y Gerencia de Redes, por la cual remitió las copias de los Certificados de Visita de las Empresas que han participado.

RESOLUCION Nº 111/2013, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 01 del llamado para la LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. PROYEC S.A.
2. ANDRES ALEJANDRO BOVEDA GALLAR.
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
4. MIGUEL RAMON CANALE BENITEZ.
5. GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 11 de octubre de 2013 encontrándose presentes en este acto la Arq. José Luis Rodríguez –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Roland Grance – representante de Auditoría Interna, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS EN ESTE ACTO, SON LAS SIGUIENTES

1. MIGUEL RAMON CANALE BENITEZ.
2. HZ INGENIERÍA de Carlos Holtzberger Zapattini.
3. GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	MIGUEL RAMON CANALE BENITEZ.	Gs. 158.900.000.-
2	HZ INGENIERÍA de Carlos Holtzberger Zapattini	Gs. 118.770.000.-
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 168.270.000.-

Suscriben el acta en representación de los oferentes: por MIGUEL RAMON CANALE BENITEZ, Ing. Alejandro Canale con CINº 2.493.531; por HZ INGENIERIA el Sr. Celso Elizeche con CINº 582.069; por MIGUEL RAMON CANALE BENITEZ el Sr. Paolo Giménez con CINº 4.720.902

CONSIDERACIONES GENERALES

Lic. Francisco J. Ibarra V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Las documentaciones no sustanciales faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 16/10/13 y fue la siguiente:

HZ INGENIERIA.: Fotocopias autenticadas del Balance y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010 y 2011, Formulario Nº 9 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares y Formulario Nº 8 Listado del personal técnico calificado y operarios de maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.

En tal sentido la empresa HZ INGENIERIA, ha respondido a nuestra nota, remitiendo las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

a) A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente el resultado se resume en la siguiente Planilla que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger Zapattini
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
Formulario Nº 7 Listado de vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.	cumple
Formulario Nº 8 Listado del personal técnico calificado y operarios de maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.	cumple
Formulario Nº 9 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares.	cumple
Constancia de Visita o en su defecto una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona, así como sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.	cumple
Fotocopia de Balance General de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	cumple
Plan de Entrega a ser presentado por el Oferente, ajustado a lo establecido por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, punto 2 Plan de Entrega.	cumple

b) <u>ANALISIS FINANCIERO</u>

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger Zapattini como la oferta más baja que cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
AC	446.469.876	274.781.456	330.676.308
PC	143.329.356	47.696.151	52.640.415
=	3,2	5,8	6,3
Promedio	5,1	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
PT	143.329.356	47.696.151	52.640.415
AT	544.182.321	386.250.836	424.762.990
=	0,3	0,1	0,1
Promedio	0,2	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
UNIDX100	165.834.635	91.353.232	92.598.885
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000
=	165,8	91.4	92,6
Promedio	116.6	cumple	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

c) **VERIFICACION TECNICA DE LA GERENCIA DE REDES- UNIDAD DE MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO.**

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA – UMAS- N°472/2.013

A : Gerencia de Redes

DE : Unidad de Mant. Alcantarillado Sanitario
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Oferta FECHA: 25/10/13.

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la UOC de Essap S.A.; con relación a la Nota UOC/1126/13; de fecha 22/10/13; ofertas recibidas en el marco de la licitación por concurso de ofertas N°: 04/2.013; "Mantenimiento de la Laguna de Estabilización de Aguas Residualcs – de la Ciudad de San Lorenzo".

Informamos que las Empresas presentadas presentan sus ofertas sobre los Ítem requerido por esta Unidad; para la ejecución de los trabajos.

Atentamente.

Top. Néstor P. Roa Casco
Unidad Alcantarillado Sanitario

A UOC
Con un informe sobre el tema

ESSAP S.A.
25/10/13

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 25 OCT. 2013

Conforme los expuestos en las planilla visualizada, la oferta presentada por **HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger Zapattini**, cumple con la presentación de las documentaciones SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será***

Lic. Francisco J. Torres V.

declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferentes en el marco de la LICITACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, como en el marco legal vigente; esta Asesoría recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 *"MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"*, a la oferta presentada por **HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger Zapattini** por un monto total de **Gs. *118.770.000.-* (guaraníes ciento dieciocho millones setecientos setenta mil)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; teniendo en cuenta los precios unitarios citados a continuación;

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	*Cantidad**	*Unidad de Medida*	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	77121704-001	Extracción, acarreo y disposición final de lodo	*1.300*	m3	*Evento*	*81.000*	*105.300.000*
2	77121704-001	Reparación de loseta Hº	*80*	m2	*Evento*	*45.000*	*3.600.000*
3	77121704-001	Reposición de pasto de la zona de trabajo	*120*	m2	*Evento*	*13.500*	*1.620.000*
4	77121704-001	Corte de pasto, maleza y arbustos	*15.000*	m2	*Evento*	*550*	*8.250.000*
Guaraníes ciento dieciocho mil setecientos setenta mil							*118.770.000*

Asimismo, recomendamos remitir los antecedentes de la presente LICITACION a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Por tanto, elevamos el presente informe al COMITÉ para su estudio y consideración.

.....
Lic. Fátima N. Burgos.
Asesoría Técnica– UOC

.....
Lic. Francisco Javier Torres V.
Asesor de la Unidad Operativa de Contratación

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.